



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVELLOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

Observar de Requena nueva a su señoría con
ambos Doms. R. para q. teniendo ahora pre
sentes en la presente Rejencia. de viva obedencia los
complementarios, observando en todas sus p.
p. en ello ventura el beneficio comun
ag. Este Ayuntamiento que esta pre atenta
y para q. nuevo Requena para el S. Procurador
Jindico a acompañado del presente Est. q.
haya para q. Gov. este Decreto y asu con
iniciacion de p. la diligencia correspond
Si se acordó que Ayuntamiento de Joel Est.
de Cas. de p.

D. Alonso Albarer
ferrando Casrellanos

D. Alonso Mathias
Alarcon

D. Juan de Sogoral

D. Juan Lopez

D. Antonio Carrasco

D. Joaquin Gonzalez

D. Juan Garcia

D. Juan Chico

D. Manuel Cifriano

D. Manuel Cifriano

D. San Lorenzo

D. San Lorenzo